FECHA: 17/10/2022

EXPEDIENTE Nº: 11059/2019

ID TÍTULO: 4317430

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Europea de Canarias
Universidad solicitante	Universidad Europea de Canarias
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Canarias
Centro/s	• Escuela de Arquitectura
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN: La estructura de la memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado lo solicitado, nada de lo cual, entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

La Universidad Europea de Canarias solicita modificar el formato de la actividad formativa y del sistema de evaluación pruebas presenciales de conocimiento por pruebas virtuales de

conocimiento en la modalidad a distancia. Para ello se incluye la descripción de las herramientas que permiten garantizar la identidad del estudiante durante las pruebas de evaluación virtuales.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza la información que aparece en este apartado, añadiendo información relevante en relación con los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes antes y durante el periodo de aprendizaje en la modalidad virtual.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se sustituye la referencia al RD 1393/2021 por el RD 822/2021. Se actualiza el nombre de la materia prácticas obligatorias/ prácticas profesionales por prácticas académicas externas, tal y como indica el RD 822/2021 vigente.

5.2 - Actividades formativas

Se modifica el formato de la actividad formativa Pruebas presenciales de conocimiento por Pruebas virtuales de conocimiento. Se mantienen exactamente las mismas horas asignadas en cada materia.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se modifica el formato del sistema de evaluación Pruebas presenciales de conocimiento por Pruebas virtuales de conocimiento. Se mantienen exactamente las mismas ponderaciones en cada materia.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifica el formato de la actividad formativa Pruebas presenciales de conocimiento por Pruebas virtuales de conocimiento en cada una de las fichas de las materias. Se modifica el formato del sistema de evaluación Pruebas presenciales de conocimiento por Pruebas virtuales de conocimiento en cada una de las fichas de las materias. Se elimina el término "profesionales" de los contenidos de la ficha de la materia Prácticas Académicas Externas.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información relativa al personal cualificado para asegurar la factibilidad de las pruebas de evaluación virtuales.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información sobre el Campus virtual y se incluye texto sobre las herramientas que garantizan la identidad del estudiante durante las pruebas de evaluación virtuales y evitan el fraude.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se especifica el formato de la actividad del procedimiento de evaluación: Exámenes parciales por Exámenes virtuales parciales y Examen final o global por Examen virtual final o global.

Madrid, a 17/10/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA

Mercedes Siles Molina